



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 AGO 2017

RES. H. N°

1005/17

Expte. N° 4.107/17

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-03/17 relacionada con la provisión de artículos y/o insumos de limpieza para el personal de maestranza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-03/17 se solicita adquisición de insumos de escritorio para proveer a las diferentes áreas administrativo-académicas de la Facultad y garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que mediante Resolución H N° 0948/17 se procede a la adjudicación de la contratación de referencia;

Que en el Título IV-Capítulo II del Decreto 1030/16 prevé la designación mediante acto administrativo de la Comisión de Recepción, la cual tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como los que integran el llamado;

Que en consecuencia es necesario emitir el presente acto administrativo designando a la mencionada comisión, en todo de acuerdo con el Artículo 84 del Decreto 1030/16;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa FH 03/17, para la adquisición de artículos y/o insumos de limpieza para ser destinadas al personal de maestranza de la Facultad de Humanidades, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplementes
1) Lorena Elizabeth GUDIÑO	1) Lidia Ester RAMIREZ
2) Claudia Alejandra LUNA	2) Lucia Albertina RODRIGUEZ
3) Stella Maris MIMESSI SORMANI	3) Silvia Azucena MOYA

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

ath

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa